



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de agosto de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante:	Domingo Antonio Bran González
Demandada:	VIGIORIENTE
Radicado:	05001310500220180026100
Asunto:	Renuncia Poder y reconoce personería a la nueva apoderada.

Dentro del presente proceso se tiene que la apoderada de la parte demandante allego memorial de renuncia y adjuntó el poder que le otorgo el demandante a la doctora INGRID JOHANNA QUINTO GUTERREZ, para que continúe con su representación

Por lo cual solicita se le acepte la renuncia y se le reconozca personería a la abogada QUINTO GUTIERREZ, para que lleve la representación de la parte actora

Visto lo anterior se acepta la renuncia presentada por María Helena Chaverra Valencia, por cumplir los requisitos establecidos en el inciso 4° del artículo 76 del CGP y se le reconoce personería a la doctora Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez con CC. 1.152.706.291 y TP. 326.560 del C.S de la J., en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **477c11cdb6ba70d81821b8bc9bd4960ecb0dac0ee16ec83e6e0be77a19eb8918**

Documento generado en 02/08/2022 03:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>